

**DOÑA CARMEN LÓPEZ PRIETO**, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil,

**CERTIFICA:** Que por el Sr. Alcalde se ha dictado con fecha 22/11/19 la siguiente resolución:  
“DECRETO: Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2019, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, y demás anexos, que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la contratación del Servicio de Formación Específica para el Itinerario SSC413\_1-Empleo Doméstico en el Proyecto Puente Genil Empleo e Inclusión (AP-POEFE-P22) del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), con publicación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para presentación de ofertas por licitadores.

Vista la Diligencia emitida por la Sra. Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, por la que se hace constar que ha transcurrido el plazo de presentación de ofertas sin que se haya presentado ninguna.

Por el presente HE RESUELTO:

Declarar desierto el Procedimiento Abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de Formación Específica para el Itinerario SSC413\_1-Empleo Doméstico en el Proyecto Puente Genil Empleo e Inclusión (AP-POEFE-P22) para el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).”.

Y para que conste y surta efectos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**  
(Firmado electrónicamente)

**SECRETARÍA GENERAL**  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 – Puente Genil (Córdoba)  
Tlfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):

**EE6D 0FB4 054B 0193 F76A**



EE6D0FB4054B0193F76A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 22/11/2019

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 22/11/2019